



## ACTA DE AUDIENCIA No. 0111-2022

### CLASE DE AUDIENCIA LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS

### DELITO TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ARMAS DE FUEGO HURTO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
08	04	2022	PALOQUEMAO	110016000017202101198	391172	VIRTUAL
<b>JUEZ:</b> JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
<b>FISCAL:</b> ANGELA CAMACHO Fiscal 117 ESPECIALIZADO				Angela.camacho@ficalia.gov.co		
<b>Defensor</b> PLINIO CASTELLANOS RODRIGUEZ CC 19413309 TP2041361				3115814818 <a href="mailto:pliniocastellanos@hotmail.com">pliniocastellanos@hotmail.com</a>		
<b>Acusado</b> PPL LUDWIN FERNANDO CUBILLOS HERRERA				ESTACION DE POLICIA DE BARRIOS UNIDOS		
<b>Acusado</b> PPL LUIS JOSE GONZALEZ CUADRADO				ESTACION DE SANTAFE		
<b>Ministerio Público</b> DIANA EMPERATRIZ SALGADO BETANCOURT				dsilgado@personeria.gov.co		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Pública.		
<b>Inicio: 2:37 P.M.</b>				<b>Finalización: 2:52 P.M.</b>		

### LIBERTAD POR VENCIMIENTOS DE TÉRMINOS

**Despacho:** Deja constancia que no es posible llevar a cabo la audiencia, en razón a que en primer lugar no comparece Fiscalía y en segundo lugar, por el tipo de diligencia pretendida es necesario conocer el expediente del proceso y verificada la información suministrada por el Juzgado 40 Penal del Circuito de Conocimiento de esta ciudad, el proceso se encuentra en físico, en apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Penal, al que se le solicitó la remisión del expediente, es así que se hace necesario contar con los elementos de juicio respectivos, para tomar la respectiva decisión, es así que resulta necesario reprogramar la diligencia.



**Ministerio Público:** Informó que la Dra. Ángela Camacho, no se encuentra en esa Fiscalía, debiéndose comunicar con el Fiscal encargado Hugo Hernández.

**Defensor:** Indicó que no tenía conocimiento del cambio de Fiscal y que representa los intereses de los dos procesado.

**Despacho:** Se verificó con los procesados LUDWIN FERNANDO CUBILLOS HERRERA y LUIS JOSE GONZALEZ CUADRADO, si estaban de acuerdo que los representara el abogado PLINIO CASTELLANOS RODRIGUEZ, a lo que manifestaron que sí; de igual manera se les preguntó si no era posible la su conexión para la próxima audiencia se pudiera realizar sin la presencia de los mismos, a lo que manifestaron que sí.

Se dispuso como fecha para la reprogramación de la audiencia el día 18 de abril de 2022 a las 2:00 p.m.

Las partes no presentaron observación alguna.

**SE TERMINA SIENDO LAS 2:52 P.M.**

**ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA**  
Secretaria

**Link de audiencia:**

[CUI 110016000017202101198 NI 391172-20220408\\_143715-Grabación de la reunión.mp4](#)